



Dictamen/Informe técnico N° 16/2024.

A: Alcides Hellman.
Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

De: Ing. Diego Rubén Insfrán Coronel.
Sección de Servicios Informáticos
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Fecha: Puerto Casado, 2 de octubre de 2024.

• Descripciones y referencias.

La Sección de Servicios Informáticos de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023, Artículo 40; y la Resolución DNCP N° 453/2024, Artículo 12 – Documentaciones: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó, en el marco de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", correspondiente a la convocatoria que se identifica a continuación:

- Datos del Llamado
 - ID N°: 456.216.
 - Denominación del llamado: ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS.
 - Modalidad: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN).
- Especificaciones Técnicas:

En mi carácter de funcionario de la Sección de Servicios Informáticos solicito realizar el presente procedimiento licitatorio de "ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS" con sus respectivas especificaciones técnicas que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Especificaciones Técnicas
1	RELOJ BIOMETRICO	Unidad	Marca: indicar en la oferta. Modelo: indicar en la oferta. Capacidad de huellas: 3000 o superior, con LECTOR DE HUELLA VIVA O LECTOR ÓPTICO CON ALGORITMO ZK FINGER 10.0. Capacidad de tarjetas: OPCIONAL: RFID / MIFARE. Capacidad de eventos: 100.000 como mínimo. PANTALLA TFT Y TOUCH DE 5,5 PULGADAS como mínimo. Comunicación TCP/IP, USB-Host, Wi-Fi INTEGRADAS e INSTALADAS para utilizarse. Funciones: Estándar Código de Trabajo, SMS, Horario de Verano, Timbre Programado, Búsqueda SelfService. Cambio Automático de Estado, Foto ID, Entrada T9, Cámara, ID de 9 Dígitos, Wifi como mínimo. Lector incorporado de memoria extraíble tipo Disco Estándar de capacidad de 1 GB como mínimo. Fuente de Alimentación DC 12V 1.5A. Requisito mínimo. Temperatura de Operación 0°ca45°c Humedad de Operación 20% - 80%. Software de administración del equipo debe estar desarrollado para trabajar bajo Windows y debe ser capaz de emitir reportes. Garantía mínima: 1 (un) año, configuración, capacitación técnica por hasta 6 meses de ser necesario. La empresa debe contar con técnicos para brindar Asistencia técnica especializada a la institución ante eventuales inconvenientes. Carta de autorización del fabricante



PODER
JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE ALTO PARAGUAY



- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Las Especificaciones Técnicas han sido elaboradas con el objetivo de atender las necesidades más urgentes de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, en materia de renovación de los equipos en los Juzgados de Paz de las localidades de Puerto Casado, Puerto Sastre, Carmelo Peralta, Toro Pampa, Fuerte Olimpo, Puerto Guaraní y Bahía Negra, así como la previsión de la habilitación de un Juzgado de Primera Instancia en la ciudad de Carmelo Peralta. Actualmente los Juzgados de Paz mencionados cuentan con un porcentaje de equipos obsoletos, los mismos siguen operativos a través de constantes mantenimientos y reemplazo de piezas.

Atendiendo a las necesidades mencionadas precedentemente las Especificaciones Técnicas han sido elaboradas considerando los siguientes criterios:

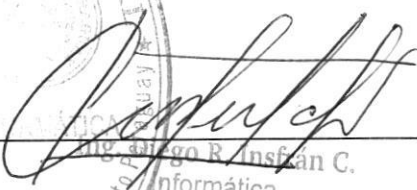
- Compatibilidad con las herramientas tecnológicas.
- Requisitos de seguridad.
- Rendimiento y capacidad.

El objetivo de la administración de recursos de los bienes es abastecer lo necesario que el sistema productivo requiere, atendiendo a las necesidades de la institución que debe cumplir una serie de actividades de carácter operativo y administrativo y para lo cual se debe contar con las herramientas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones, por lo cual existe la necesidad de realizar un proceso de contratación para cubrir el objeto del presente procedimiento conforme al Programa Anual de Contrataciones para el presente ejercicio fiscal.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. **No aplica.**
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual excluido, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que en casos de incluirlos los mismos tendrán carácter referencial. **No aplica.**

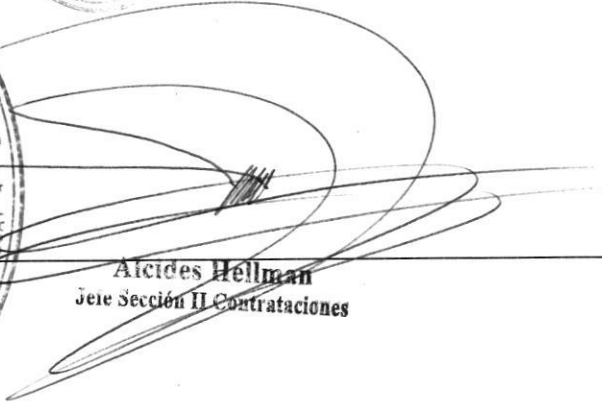
Atentamente.

Responsable del Área Requirente:


Dr. Augusto R. Insfran C.
Informática

Responsable de la UOC




Alcides Hellman
Jefe Sección II Contrataciones